



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Contrato N° 17.../ 2024

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SÁNCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma "**RM DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ**", con RUC N° **3.224.338-3**, , representado por el Sr. **Rolando Javier Medina López**, en su calidad de **Propietario y Representante Legal**, con domicilio en la calle Luis María Argaña c/ Itaipu, ciudad de Cnel. Oviedo en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual CDP N° 116.129/24 anexo B-02-04, de conformidad al Decreto N° 6585/2022 -----

1. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN** modalidad "**MENOR CUANTÍA NACIONAL**" ID N° 450.251, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por **Resolución IMFM N° 1309 de fecha 25 de julio de 2024**.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las adquisición.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			unidad de medida: Unidad					marca: RM fabricante: nacional procedencia:





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

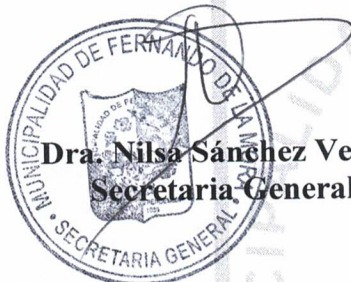
Idioma del Contrato.

El contrato, así como la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y materia impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día uno mes Octubre y año 2024.-----



Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaría General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ
RUC N° 3224338-3

“RM MOBILIARIO & EQUIPAMIENTOS DE ROLANDO MEDINA”

CARPINTERÍA Y HERRERÍA
MEDINA ROLAND
Cnel. Casado - Paraguay

FECHA DE INDEPENDENCIA
28 - II - 1939



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

Contrato N° 17.../ 2024

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. **ALCIDES RIVEROS CANDIA** y la Secretaria General, Dra. **NILSA SÁNCHEZ VERGARA**, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Capitán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma "**RM DE ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ**", con RUC N° 3.224.338-3", , representado por el Sr. **Rolando Javier Medina López**, en su calidad de **Propietario y Representante Legal**, con domicilio en la calle Luis María Argaña c/ Itaipu, ciudad de Cnel. Oviedo en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.-----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual CDP N° 116.129/24 anexo B-02-04, de conformidad al Decreto N° 6585/2022 -----

1. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN modalidad "MENOR CUANTÍA NACIONAL" ID N° 450.251, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM N° 1309 de fecha 25 de julio de 2024.-----

Precio unitario y el importe total a pagar por las adquisición.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			unidad de medida: Unidad					marca: RM fabricante: nacional procedencia:





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

Idioma del Contrato.

El contrato, así como la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y materia impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día uno mes octubre y año 2024.-----



Dra. Nilsa Sanchez Vergara
Secretaría General



Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ
RUC N° 3224338-3

“RM MOBILIARIO & EQUIPAMIENTOS DE ROLANDO MEDINA”

RM ROLANDO MEDINA
MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS
Cel.: (0971) 332822

FECHA DE INDEPENDENCIA
28 - 11 - 1939